

CONVOCATORIA N°001 ASPIRANTES A SER COMISIONADOS COMO TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL PTA/FI 3.0.

FECHA: 17 DE MARZO DE 2025

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

PARA:

DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD CON DERECHOS DE CARRERA, ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA QUE CUMPLEN PERFIL PARA

DOCENTES TUTORES PTA FI 3.0.

ASUNTO:

CONVOCATORIA DE DOCENTES DE LA ET CORDOBA PARA SER COMISIONADOS

COMO TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA

FORMACION INTEGRAL PTA/FI 3.0.

La Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaria de Educación Departamental, invita a todos los docentes nombrados en propiedad con derechos de carrera, pertenecientes a los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, a participar de la convocatoria que se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la circular N°045 del 16 de diciembre de 2024, proferida por el Ministerio de Educación Departamental, mediante la cual establece los lineamientos para la provisión de los empleos temporales para la vinculación de docentes tutores, que orientan a las entidades territoriales certificadas en educación a proceder con la convocatoria y selección de docentes de carrera a quienes se les otorgará la comisión de servicios para asumir el rol de Tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0.

En consecuencia, la Secretaria de Educación Departamental en pro del logro de las metas nacionales planteadas en La Directiva 03 del 7 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, que establece los lineamientos del desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo "Potencia Mundial de la Vida", la Circular N°045 del 16 de diciembre de 2024 del MEN, que contiene el procedimiento para la provisión de los empleos temporales para la vinculación de docentes tutores, así como, la Resolución N°01348 del 28 de febrero 2025 expedida por esta Secretaría de Educación, mediante la cual se asignan unos cargos temporales programa PTA/FI 3.0 de docentes tutores y docentes de aula en artes constructores de paz, en la planta de personal docente y directivo docente de la Secretaria de Educación., se permite extender invitación a participar en la convocatoria a los docentes con derechos de carrera interesados, los cuales deben tener presente los siguientes requisitos:

CRITERIOS HABILITANTES:

- Pertenecer a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 045 del 16 de diciembre de 2024, numeral 4.
- Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional, y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia. Lo anterior, amparado en las orientaciones dadas mediante Circular ministerial N°08 del 07 de febrero de 2024.
- Vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).
- Tener en cuenta los lineamientos y directrices del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 Directiva 03 del 07/12/2023, específicamente, el inciso VIII responsabilidades de los tutores





REQUISITO DE PERFIL Y EXPERIENCIA: Los docentes interesados en participar en la convocatoria deberán acreditar los requisitos mínimos de formación académica y experiencia. Exigidos en el numeral 4 de la Circular N° 045 del 16 de diciembre de 2024, del Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se relacionan los requisitos mínimos de estudio y experiencia, para los cargos ofertados en esta convocatoria:

Educación Inicial:

- · Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura para la educación de la primera infancia.
- · Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales.
- · Normalista superior.

Matemáticas:

- · Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis.)
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.
- · Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.
- · Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis).

Lenguaje:

- · Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.
- · Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en filosofía y letras.
- Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en idiomas.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
- · Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.
- Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística.
- Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis.
- Licenciatura en humanidades y lengua castellana.
- · Licenciatura en español y filosofía.
- Licenciatura en español e inglés.
- Licenciatura en español y lenguas extranjeras.
- · Licenciatura en filología e idiomas.





EXPERIENCIA: Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media.

CARGOS DE DOCENTE TUTOR PTA FI 3.0, OFERTADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

N°	Area	Municipio	Establecimiento Educativo	Zona	Tipo de vacante
1	LENGUAJE	CANALETE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE	Urbana	Temporal Hasta 31-12- 2025
2	LENGUAJE	ENGUAJE MONTELÍBANO INSTITUCION EDU		Rural	Temporal Hasta 31-12- 2025
3	EDUCACION INICIAL	мойітоѕ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	Urbana	Temporal Hasta 31-12- 2025
4	EDUCACION INICIAL	PLANETA RICA	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	Rural	Temporal Hasta 31-12- 2025
5	LENGUAJE	TIERRALTA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	Urbana	Temporal Hasta 31-12- 2025
6	MATEMATICAS TIERRALTA		INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	Rural	Temporal Hasta 31-12- 2025
7	EDUCACION VALENCIA		INSTITUCION EDUCATIVA CATALINO GULFO	Urbana	Temporal Hasta 31-12- 2025
8	CIENCIAS NATURALES LOS CÓRDOBAS FISICA		INSTITUCION EDUCATIVA LOS CORDOBAS	Urbana	Temporal Hasta 31-12- 2025

El aspirante debe indicar en el formulario de inscripción, el nombre del establecimiento y el área para la cual se postula como tutor, de acuerdo a las ocho (8) vacantes ofertadas.

Preselección:

Se aplica el proceso de revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular 045 del 16 de diciembre de 2024. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

De esta revisión, se deben identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

CRITERIOS	DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	PESO/CRITERIO	PUNTAJE
	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios).	30	
Experiencia Pedagógica	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
	Trabajo con comunidad.	15	SHAMPS AND DOOR SHAPP
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera.	15	
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional.	10	
	TOTAL	100	

Lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones de la Circular ministerial N°008 del 07 de febrero de 2024.

Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

Certificaciones de experiencia: expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Rectores (as) de Establecimiento Educativo, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.







Selección:

Las entrevistas se adelantarán de manera presencial o virtual. En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, con una valoración total de 100 puntos, con los siguientes pesos porcentuales:

CRITER	OS PARA LA ENTREVISTA	PESO/CRITERIO	PUNTAJE
Capacidades pedagógicas	Dirección/participación y desarrollo de proyectos pedagógicos. Participación en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	40	
Trabajo con la comunidad	Liderazgo o participación en proyectos comunitarios.	30	
Capacidades humanas	Comunicación asertiva, trabajo en equipo y adaptación al cambio.	30	
TOTAL		100	

Lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones de la Circular Ministerial N°008 del 07 de febrero de 2024.

Luego de finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, serán incluidos y procesados, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación, expuesto en la siguiente tabla:

Criterios de evaluación	Peso/ criterio	Puntaje
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
Total	100	

El cálculo del puntaje final según cada criterio de evaluación se determinará mediante la siguiente fórmula: puntaje obtenido/100*peso del criterio evaluado.

Empates: Cuando dos o más aspirantes estén en igualdad de condiciones, se tendrá como criterio de desempate: 1. El puntaje más alto en la evaluación de desempeño. 2. Los años de experiencia como docente de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media. En caso de persistir el empate, se dirimirá con la fecha y hora de la inscripción a la convocatoria.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

a. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	
1.Publicación de la Convocatoria	25 de Marzo de 2025	
2.Inscripciones de la Convocatoria	Del 26 al 31 de Marzo de 2025	
3.Analisis de Hojas de vida y asignación de puntajes	Del 01 al 4 de abril de 2025	
4.Publicación de lista de Preseleccionados	8 de abril de 2025	
5.Reclamaciones al listado de Preseleccionados	9 y 10 de abril de 2025	
6.Publicacion de la Firmeza del listado de preseleccionados	22 de abril de 2025	
7. Citación a Entrevistas	23 de Abril de 2025	
8. Realización de entrevistas	25 de Abril de 2025	
9. Publicacion de Listado de Seleccionados	29 de Abril de 2025.	
10.Reclamaciones	30 de Abril de 2025	
11. Listado de resultados definitivos de seleccionados.	2 de Mayo de 2025.	







11.Expedición Comisión.	de	acto	administrativo	de	A partir del 3 de mayo de 2025.	
----------------------------	----	------	----------------	----	---------------------------------	--

- b. MEDIO DE DIFUSIÓN: La convocatoria se publicará en la página web de la Secretaria de Educación departamental de Córdoba, en el link: https://seducacion.cordoba.gov.co/index.php/es/
- c. INSCRIPCIONES: Los aspirantes deben radicar la solicitud de inscripción en un formato de inscripción con los soportes de Hoja de vida actualizada. Solo se aceptan inscripciones a través del Sistema de Atención al Ciudadano -SAC de la SED Córdoba en el link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=26

Nota: El incumplimiento de las exigencias descritas o cualquier irregularidad en documentos aportados, implicará la eliminación automática del proceso y se procederá a entablar las acciones de Ley ante las autoridades competentes.

Cordialmente,

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA Secretaria de Educación Departamental

Elaborado Por: Revisado Por:		Aprobado Por:	Revisado por:	Revisado Por:
Nombre: KISSY GUARIN CANTERO	Nombre: LINA GARZON RODRIGUEZ	Nombre: EDITH PIRAZAN SOTO	Nombre: ANGELA MUÑOZ CAMPILLO	Nombre: VÍCTOR EDUARDO CASTRO DIX
Cargo: Contratista SED	Cargo: Profesional Universitario –Calidad Educativa	Cargo: Líder Administrativo	Cargo: Líder Área Jurídica SED	Cargo: Contratista Despacho SED
Firma: Me Con	Firma:	Firma: Cuul	Firma: QH3	Firma: